

## PROGRAMA NACIONAL PREVENCIÓN VIOLENCIA Y DELINCUENCIA 2022-2024 - DOF 05/12/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, comparto el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024**, emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

 [Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.](#)

En su primer apartado, este documento presenta un análisis del estado actual de la violencia y la delincuencia, identificando las siguientes **problemáticas principales**:

- ✓ Aumento de la violencia.
- ✓ Incidencia de delitos como el homicidio, personas desaparecidas, la extorsión y el secuestro.
- ✓ Violencia de género.
- ✓ Descomposición del tejido social.

Para la atención de estas problemáticas, se establecieron los siguientes **Objetivos prioritarios** del Programa:

1. **Prevenir causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en grupos de población con mayor rezago social e incidencia delictiva.**

Busca reducir de forma significativa la base social de los grupos criminales y restablecer la confianza de los individuos en el colectivo, al incidir en la **modificación de las condiciones de carencia o vulnerabilidad** en la población con mayor rezago social y que habitan en zonas de alta incidencia delictiva.

El enfoque de prevención permitirá también apoyar en el **tratamiento de las adicciones** y garantizar la **atención de la violencia familiar**, condiciones de riesgo que se relacionan con otras conductas violentas y delictivas.

2. **Impulsar la pacificación del país mediante la participación ciudadana y comunitaria, la intervención con jóvenes y el desarme voluntario por la paz.**

Busca **fortalecer el capital social debilitado y la participación ciudadana**, lo que hará posible recuperar el tejido social deteriorado producto del incremento de la violencia y el delito.

Considera además la **recuperación de espacios públicos y su fortalecimiento** a través de acciones focalizadas como las **Ferias de Paz y el Desarme voluntario** por la paz, en los municipios con mayor rezago social e incidencia delictiva, para fomentar una cultura de paz y un ambiente seguro.

3. **Mejorar la respuesta de las instituciones de seguridad para prevenir la comisión de delitos.**

Está orientado a impulsar la **implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**, mediante el **fortalecimiento de las policías estatales y municipales**, a fin de lograr mayor proximidad de las instituciones de seguridad con los actores sociales, mejorar los controles de confianza, fortalecer la capacitación y promover el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, la perspectiva de género y la interculturalidad.

De manera paralela se avanzará en el **fortalecimiento de las capacidades de investigación para la prevención del delito** de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y la implementación del modelo de justicia cívica para que los conflictos cotidianos no escalen.

Además, se fortalecerá la **cultura de la denuncia** entre la población para abatir la impunidad y reducir la cifra negra en la incidencia delictiva.

4. **Prevenir las conductas y factores que propicien la violencia de género.**

Se establecerá de manera prioritaria la **perspectiva de género en materia de seguridad**, la **capacitación de elementos** de las instituciones de seguridad y primeros respondientes, la vigilancia permanente de la aplicación de protocolos de actuación, incluyendo el de **atención a la violencia feminicida** y el fomento del uso de las TICs para crear herramientas de búsqueda y protección de mujeres y niñas.

El desarrollo de estas acciones, no solo se enfoca en la atención de víctimas; es necesario **generar diagnósticos, identificar conductas y patrones, así como instrumentar modelos de intervención integrales y protocolos con estrategias eficaces y acciones focalizadas para detectar e interrumpir la generación de la violencia** en personas agresoras y visualizar el estudio de las masculinidades como una herramienta oportuna para prevenir la violencia de género.

5. **Impulsar la reinserción social para transitar hacia una cultura de paz y legalidad.**

Busca **dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de las personas privadas de la libertad**, así como garantizar que su estancia en un centro penitenciario permita su **reinserción social** al término de la pena; **atender las causas, no estigmatizar ni discriminar**, y **reconfigurar los patrones emocionales y de vida** que los llevaron a las conductas delictivas.

Se desarrollarán acciones para contribuir a una **reinserción social efectiva** de las personas adolescentes en conflicto con la ley, mediante **programas de apoyo social, educación, de empleo y capacitación; atención a la familia, el entorno de desarrollo y la comunidad.**

Accediendo al enlace compartido encontrarán las Estrategias y Acciones puntuales correspondientes a cada Objetivo prioritario.

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para realizar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.